

4-12-78

199304



Int. Cl. ² : <u>FIGL</u>

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. ENRIQUE ROS BOFARULL

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, Pza. Lesseps, núm. 17, relativo
a:

"ESTRIBO PARA CANALETAS"

=====

41270

17 ENE. 1913



199304

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un estribo para canaletas, del tipo apto para su aplicación en el interior de canaletas destinadas a la canalización de conductores eléctricos, con el fin de componer unos medios para soportar y agrupar ordenadamente dichos conductores. - - - - -

10. El estribo de referencia se caracteriza porque está constituido por una pieza sustancialmente rígida, obtenida por moldeo en resinas sintéticas, que presenta una base plana de la que se derivan perpendicularmente unos pares de paredes relativos a sendas divisorias de paso de conductores, en que las dos paredes que componen cada par tienen su zona extrema exterior encorvada en sentido entrante, formando entre ambas una rendija de acceso al interior, de suerte que entre paredes de pares adyacentes resulta un espacio de reducida anchura apto para admitir la eventual inserción de una tablilla en el sentido longitudinal de la canaleta, todo ello de manera que la citada pieza se dispone en el interior de una canaleta con la que presenta perfil complementario, a efectos de componer en la propia canaleta unas divisorias de contorno prácticamente cerrado, aptas para rodear, sostener y separar ordenadamente diversos conductores, mientras que las citadas tablillas, apoyadas a trechos en sucesivas piezas, constituyen medios auxiliares para la sustentación y separación de dichos conductores a lo largo de la canaleta. - - - - -

15.

20.

25.

4:12:78

199304



Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, visto en perspectiva, un estribo según la invención, de tres elementos. - - - - -

Figura 2, representa, visto en perspectiva, un estribo como el de la figura anterior, acoplado en el interior de una canaleta. - - - - -

10. El estribo 1 de referencia, consiste en una pieza obtenida por moldeo en resinas sintéticas, presentando rigidez no exenta de cierta elasticidad; dicha pieza consta de una base plana 2 y de unos pares de paredes 3a y 3b perpendiculares a la propia base por una de sus caras; las citadas paredes 3a y 3b tienen el extremo libre 4 encorvado en sentido entrante, dejando entre ambos una rendija de acceso al espacio delimitado por la base y paredes citadas. - - - - -

20. Entre paredes adyacentes 3a y 3b de dos pares contiguos, resulta un estrecho espacio 5 de anchura uniforme. En los bordes laterales de la base 2 hay unas muescas 6 para la eventual sujeción de la pieza en una canaleta 7. - - - - -

25. La referida canaleta 7 consta esencialmente de una base 8 y dos paredes 9 paralelas entre sí, formando una aleta angular entrante 10; los perfiles exterior de una pieza 1 y el interior de una canaleta 7, se corresponden entre sí para su

441273

199304



acoplamiento, de suerte que una pieza 1 puede presentar uno, dos, tres o más pares de paredes 3a y 3b, a tenor de la anchura de la canaleta 7. - - - - -

5. A lo largo de una canaleta 7 se colocan a trechos más o menos regulares, las referidas piezas 1; eventualmente, en el mismo sentido longitudinal de la canaleta 7, se colocan unos tabiques 11 que se insertan y retienen en los espacios 5 entre paredes 3a y 3b adyacentes, constituyendo divisorias en el citado sentido. - - - - -

10. En las piezas 1 se introducen unos conductores eléctricos 12, lo cual puede hacerse a lo largo de la canaleta 7 y también lateralmente a través de los extremos encorvados 4 de sus paredes 3a y 3b, dada la relativa elasticidad de los mismos; contrariamente, no es factible la salida ocasional de dichos conductores, dada la estrechez de la rendija citada. -

15. Las piezas 1 pueden retenerse en las canaletas por fricción, por medio de un adhesivo, o bien por atornillado a través de las expresadas muescas 6. Estas piezas 1 poseen unas ranuras longitudinales 13 en su base 2, a la altura de los espacios intermedios 5, que constituyen zonas de debilitación para un eventual fraccionado y zonas de apoyo para los tabiques 11, o bandejas, de sustentación y separación de los conductores eléctricos. - - - - -

20. Las piezas 1 facilitan la operación de colocación de conductores 10, por el hecho de componer apoyos intermedios que permiten el deslizamiento; por otra parte, se facilita la

25.

4:12:70

199304



agregación o extracción de los conductores; otra ventaja consiste en poder tener separados ciertos conductores, con facilidad de identificación. - - - - -

5. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

10.

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.

1.- Estribo para canaletas, caracterizado porque está constituido por una pieza sustancialmente rígida, obtenida por moldeo en resinas sintéticas, que presenta una base plana de la que se derivan perpendicularmente unos pares de paredes relativos a sendas divisorias de paso de conductores, en que las dos paredes que componen cada par tienen su parte extrema encorvada en sentido entrante, formando entre ambas una rendija de acceso al interior, de suerte que entre paredes de pares adyacentes resulta un espacio de reducida anchura apto para admitir la eventual inserción de una tablilla en el sentido longitudinal de la canaleta, todo ello de modo que la citada pieza se dispone en el interior de una canaleta con la que presenta perfil complementario, a efectos de

20.

25.

49375

199304



7 ENE. 1974

componer en la propia canaleta unas divisorias de contorno prácticamente cerrado, aptas para rodear, sostener y separar ordenadamente diversos conductores, y de manera que diversas piezas convenientemente distribuidas forman a trechos unos apoyos para los mismos conductores, mientras que las citadas tablillas constituyen medios auxiliares para la sustentación y separación de aquellos conductores a lo largo de la canaleta. - - - - -

5.

2.- "ESTRIBO PARA CANALETAS". - - - - -

10.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

MADRID, 7 ENE. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol

FIG. 1

193304

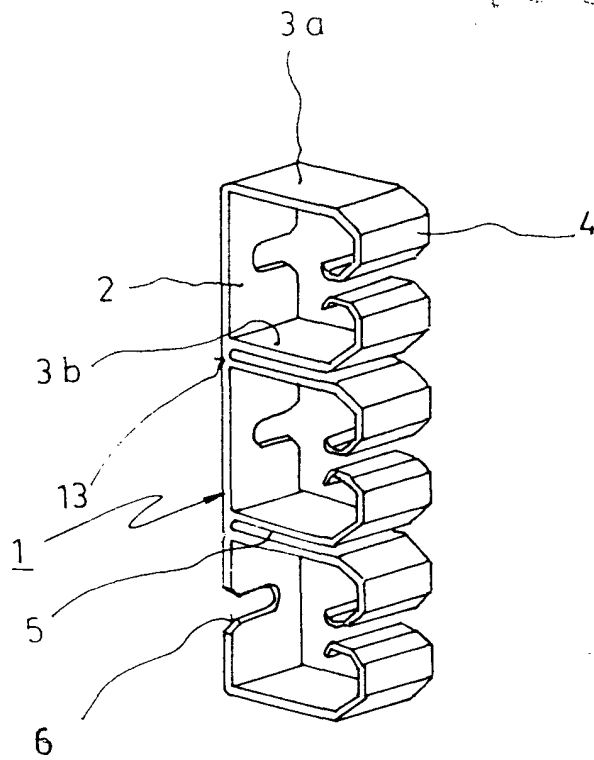
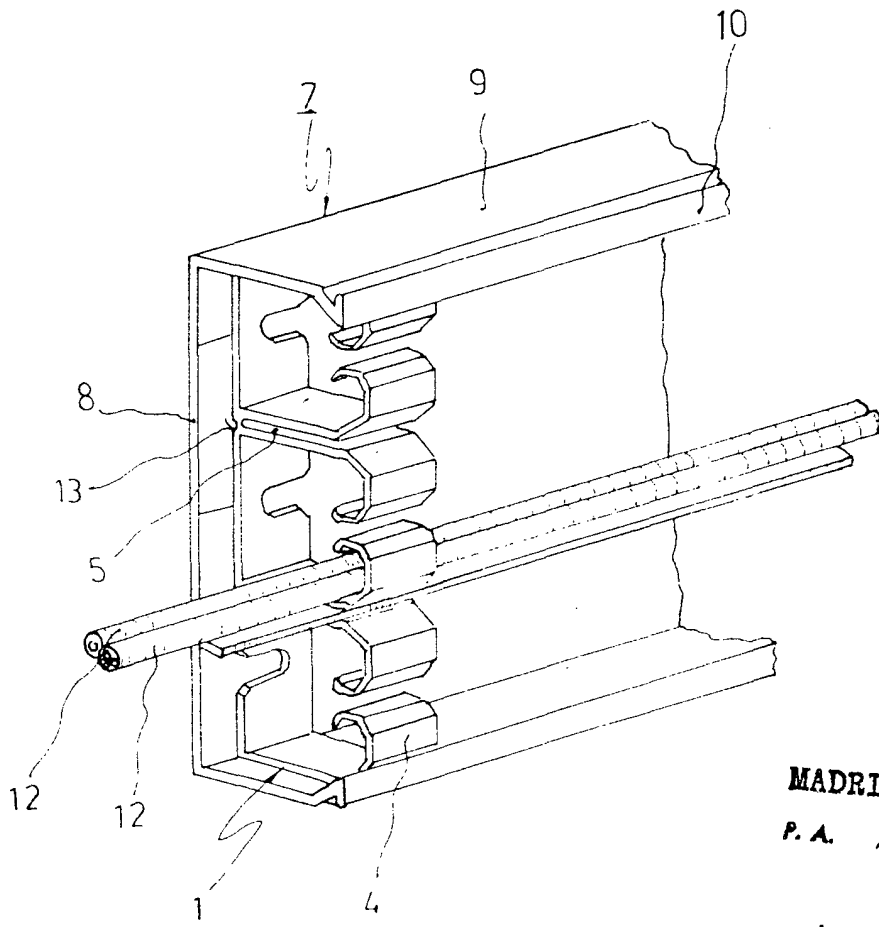


FIG. 2



MADRID, 7 ENE. 1974
P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol